

## EXTRACTO

**JUANA MARTÍNEZ SALVADOR** solicita cambio punto captación derecho aprovechamiento de aguas subterráneas consuntivo ejercicio permanente y continuo caudal 0,6060 l/s, inscrito a su nombre a fojas 59 N° 46 año 2010 Registro Propiedad Aguas Conservador Bienes Raíces La Ligua, desde captación ubicada en coordenadas UTM Norte 6.411.090 metros y Este: 310.315 metros, para ejercerlo con las mismas características y mecánicamente en Pozo Profundo Santa Juana Uno, coordenadas UTM Norte 6.410.591 metros y Este 309.985 metros Datum WGS84, caudal instantáneo de extracción 0,3030 l/s y volumen anual 9.555,5 m<sup>3</sup> y Pozo Profundo Santa Juana Dos, coordenadas UTM Norte 6.410.582 metros y Este 310.001 metros Datum WGS84, caudal instantáneo extracción 0,3030 litros por segundo y volumen anual de 9.555,5 m<sup>3</sup>; situados en Lote 45 A de la subdivisión Parcela Cuarenta y cinco Proyecto de Parcelación Los Molinos, Sector Hidrogeológico Aprovechamiento Común Ligua Cabildo. Para nuevos pozos solicita área protección de 200 metros. Más antecedentes, Gobernación de Petorca.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=79057>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.